DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2014 "ADQUISICION DE MAMPARAS, VENTANAS Y PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO PARA DEPENDENCIAS DE LA SUB UOC S2 - ID 284.349

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **10** días del mes de **diciembre** del año **DOS MIL CATORCE**, siendo las 15:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2014 "ADQUISICION DE MAMPARAS, VENTANAS Y PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO PARA DEPENDENCIAS DE LA SUB UOC S2 " ID 284.349.,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 10 de diciembre de 2.014.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **Lic. Nancy González,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.
2. **C.P Guillermo Arrosio,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.
3. **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Se da lectura al PAC Institucional **Nº 4633,** cuyo monto asciende a **Gs. 54.970.000 (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones novecientos setenta mil)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa N° 33/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: **El Comité de Evaluación da lectura a los siguientes documentos que componen la carpeta de antecedentes:**

1- Memorándum D.P.C. N° 181/2014 de fecha 12 de noviembre de 2014, remitida por la Lic. Nancy González, Jefa del Departamento de Programación de Compras al Ing. M.A.E. Sergio Barrios – Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, en la que solicita *el inicio del llamado de Contratación Directa para la "ADQUISICION DE MAMPARAS, VENTANAS Y PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO".*

Este Comité de Evaluación deja expresa constancia de que todas estas documentaciones detalladas anteriormente forman parte de la presente Informe de Evaluación y Recomendación de Evaluación.

CUARTO: En la fecha y hora para la Apertura de Sobres, se contaba con 1 (un) Sobre, por lo que la convocante procedió conforme a la Resolución Nº 3.416/14; por la cual se Modifica la Resolución DNCP N° 805/09; Artículo N° 1, quedando de la siguiente manera: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Luego Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 10/12/2014, observándose la recepción de 01 (Una) oferta, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	LOTE	MONTO DE LA OFERTA:
01	FAMETAL S.A	Lote Nº 01	1.056.353
		Lote Nº 02	1.056.353
		Lote Nº 03	1.720.000

OBS.: Las empresa participante se encuentran habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. Nancy González Arévalo, Jefa Dpto. de Programación de Compras D.O.C.-M.S.P.y B.S.

C.P. Guillermo Arrosio Jefe Dpto. de Compras Menores Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 M.S.P.y B.S.

Abg. Carlos M. Espínola Morales Asesoría Jurídica D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FAMETAL S.A
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE

Lic. Nancy González Arévalo, Jefa Dpto. de Programación de Compras D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Asesoría Jurídica - D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

C.P. Guillermo Arévalo Jefe Depto. de Compras Menores Sub Unidad Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Abog. Paola Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Guillermo Arrosio
Jefe Unidad de Compras Menores
S/c Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

Lic. Nancy González Arévalo, Jefa
Dpto. de Programación de Compras
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

V. Otros documentos.	Cumple
1.- Declaración Jurada de que posee la capacidad de entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma, conforme a las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
2.- Copias de Contratos/Órdenes de Compras ejecutadas o Facturas de provisiones de bienes como ser en "Adquisición de Mamparas y/o Adquisición de Ventanas y/o Adquisición de Puertas y/o Adquisición de Vidrio Templado; realizadas con Entidades públicas o privadas, por un volumen mínimo de 30% del monto de la oferta, en la sumatoria de los 3 (tres) tres últimos años anteriores. (2011– 2012 - 2013). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).-	CUMPLE
3.- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal; expedida por el Instituto de Previsión Social, al momento de la Apertura de Sobres.-	SIPE
4.- Certificado de Origen Nacional expedido expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, Observación: Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación, no será motivo de descalificación de su oferta.	CUMPLE
5.- Balance General y Estados Financieros de los dos últimos ejercicios fiscales 2012-2013	SIPE

SEXTO: Se aclara que fueron verificadas todas las documentaciones presentadas por la empresa participante a través de la constancia SIPE, las cuales se encontraban en estado ACTIVO, cumpliendo de esa forma conforme a lo solicitado por la convocante.

SEPTIMO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los **Ratios Financieros** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

FAMETAL S.A							
		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	913.344.350	2,83	1.026.511.788	3,08	2,96	CUMPLE
	Pasivo corriente	322.978.540		332.801.958			
Endeudamiento	Pasivo total	322.978.540	0,15	332.801.958	0,15	0,15	CUMPLE
	Activo total	2.170.366.293		2.285.716.331			
Rentabilidad	Utilidad Neta	99.919.119	0,07	78.411.411	0,05	0,06	CUMPLE
	Capital	1.500.000.000		1.500.000.000			

Lic. Nancy González Arévalo: Jefa
Dpto. de Programación de Compras
D.O.C.-M.S.P.y B.S.

Abog. Carlos A. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Guillermo Arrosio
Jefe Dpto. de Compras Menores
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Parámetros de Evaluación:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2012-2013)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012-2013)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2012-2013)

OCTAVO: El Comité de Evaluación procede a la confección del **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** que se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

NOVENO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada LOTE evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las **Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

[redacted]	LOTES	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Marca	Procedencias	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)	EVALUACION
1	1	Adquisición de Mamparas	Divisorias de duratex (provisión y colocación)	m2	1	FAMETAL	PARAGUAY	m2	EVENTO	132.500	132.500	20.000.000	40.000.000	El COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE LOTE A LA EMPRESA FAMETAL S.A POR SER LA UNICA OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICA Y FINANCIERA SOLICITADA EN LA CARTA DE INVITACION.
2		Adquisición de Mamparas	Puertas (provisión y colocación)	Unidad	1	FAMETAL	PARAGUAY	Unidad	EVENTO	357.000	357.000			
3		Adquisición de Mamparas	Ventanas (provisión y colocación)	m2	1	FAMETAL	PARAGUAY	m2	EVENTO	220.000	220.000			
4		Adquisición de Mamparas	Divisorias de duratex (solo provisión)	Unidad	1	FAMETAL	PARAGUAY	Unidad	EVENTO	61.853	61.853			
5		Adquisición de Mamparas	Puertas (solo provisión)	Unidad	1	FAMETAL	PARAGUAY	Unidad	EVENTO	285.000	285.000			
			MONTO TOTAL LOTE Nº 01								**1.056.353**	**20.000.000**	**40.000.000**	
1	2	Adquisición de Mamparas	Divisorias de duratex (provisión y colocación)	m2	1	FAMETAL	PARAGUAY	m2	EVENTO	132.500	132.500	2.835.000	5.670.000	El COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE LOTE A LA EMPRESA FAMETAL S.A POR SER LA UNICA OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICA Y FINANCIERA SOLICITADA EN LA CARTA DE INVITACION.
[redacted]		Adquisición de Mamparas	Puertas (provisión y colocación)	Unidad	1	FAMETAL	PARAGUAY	Unidad	EVENTO	357.000	357.000			
3		Adquisición de Mamparas	Ventanas (provisión y colocación)	m2	1	FAMETAL	PARAGUAY	m2	EVENTO	220.000	220.000			
4		Adquisición de Mamparas	Divisorias de duratex (provisión y colocación)	Unidad	1	FAMETAL	PARAGUAY	Unidad	EVENTO	61.853	61.853			
5		Adquisición de Mamparas	Puertas (provisión y colación)	Unidad	1	FAMETAL	PARAGUAY	Unidad	EVENTO	285.000	285.000			
			MONTO TOTAL LOTE Nº 02								**1.056.353**	**2.835.000**	**5.670.000**	
1	3	Puerta de vidrio templado	Puerta de blindex (provisión y colocación)	m2	1	FAMETAL	PARAGUAY	m2	EVENTO	920.000	920.000	4.650.000	9.300.000	El COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE LOTE A LA EMPRESA FAMETAL S.A POR SER LA UNICA OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICA Y FINANCIERA SOLICITADA EN LA CARTA DE INVITACION.
2		Ventana de vidrio templado	Ventana de blindex (provisión y colocación)	m2	1	FAMETAL	PARAGUAY	m2	EVENTO	800.000	800.000			
			MONTO TOTAL LOTE Nº 03								**1.720.000**	**4.650.000**	**9.300.000**	
			MONTO TOTAL								**3.832.706**	**27.485.000**	**54.970.000**	

Lic. Nancy González Arévalo, Jefa Dpto. de Programación de Compras D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Espínola Morales Asesoría Jurídica - D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Guillermo Arosio Director D.G.O.C. Sub Unidad Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

DÉCIMO Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	LOTES ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL MINIMO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA INCLUIDO)
FAMETAL S.A	1	1.056.353	20.000.000	40.000.000
	2	1.056.353	2.835.000	5.670.000
	3	1.720.000	4.650.000	9.300.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		3.832.706	27.485.000	54.970.000

MONTO TOTAL MINIMO; Son Guaraníes Veinte y Siete Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil.

MONTO TOTAL MAXIMO: Son Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Novecientos Setenta Mil.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de Precio Adjudicado (de lo recomendado a adjudicar).**

C.P. Guillermo Arrosio
Jefe Dpto. de Compras Menores
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

C.P GUILLERMO ARROSIO
DIRECCIÓN SUB UOC S2 – D.G.O.C.

LIC. NANCY GONZALEZ
DIRECCIÓN SUB UOC S2 – D.G.O.C.

ABOG. CARLOS ESPINOLA
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA – D.G.O.C.

Abog. Carlos M. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.